



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Juventud

BASES CONCURSO DEL LOGOTIPO DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real Convoca el concurso para la creación del LOGOTIPO de la Concejalía de Juventud que sea el símbolo que la identifique institucionalmente en todos los ámbitos.

El diseño gráfico debe ser adecuado para su reproducción en papel, web o soportes multimedia.

1.- PARTICIPANTES:

Podrá participar cualquier persona física a partir de 14 años o cualquier persona jurídica que lo desee.

2.- CONTENIDO DEL DISEÑO:

El contenido de la obra a presentar estará compuesto por el Logotipo y Anagrama de la Concejalía de Juventud, que ha de ser original e inédito.

3.- PRESENTACIÓN DEL DISEÑO:

Se podrán presentar un máximo de dos obras por participante.
La presentación deberá hacerse en soporte impreso y digital:

A. IMPRESO:

El diseño del Logotipo junto al Anagrama "Concejalía de Juventud" en cartón pluma a tamaño en DIN A4 en el que deberán aparecer en:

- VERSIÓN A COLOR y en tamaño 15 x 15 cm. (no tiene por qué ser cuadrado, pero sí respetar esta medida).
- VERSIÓN EN ESCALA DE GRISES en 10 x 10 cm.
- VERSIÓN EN BLANCO Y NEGRO en 10 x 10 cm.

B. FORMATO DIGITAL:

Se adjuntará un CD o DVD con un archivo digital escalable como Freehand, Corel, etc., que contendrá el Logotipo y Anagrama.

El participante puede incluir lo que considere oportuno y afín al diseño como lemas, palabras, etc.

El Logotipo irá acompañado de una ficha técnica incluyendo su tipografía, pantones y medidas, así como un análisis del mismo que permita interpretar su creación y significado.



4.- ENTREGA Y PLAZO

Las obras se presentarán sin identificación del autor, apareciendo como tal un pseudónimo o lema.

El trabajo ganador quedará en propiedad de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ciudad Real, pudiendo ser reproducido, cedido y utilizado en la forma que esta Concejalía considere oportuna, sin ninguna remuneración económica ni contraprestación al autor

Adjunto se entregará un sobre cerrado con la documentación requerida.

Las obras participantes se entregarán en el Registro de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ciudad Real en mano, por correo u otros medios de mensajería hasta las 14'00 h. del día 7 de Marzo de 2008.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD
C/ Borja, 1
13002 Ciudad Real

Indicando en el exterior del sobre: "Concurso Imagen de la Concejalía de Juventud"

5.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En sobre cerrado acompañando a la obra, se enviarán los siguientes datos:

- Ficha de inscripción en el concurso.
- Fotocopia de D.N.I.
- Breve descripción de la obra.
- Currículo del artista.

6.- FALLO DEL JURADO

El fallo del Jurado tendrá lugar 14 de Marzo de 2008.

El fallo del Jurado será inapelable.

El Jurado podrá declarar el premio desierto, si así lo considera.

7.- PREMIOS

Se establece un único premio de 1000'00 €.

8.- JURADO

El jurado del concurso estará constituido por una comisión técnica presidida por el Concejal de Juventud.

LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO CONLLEVA LA ACEPTACIÓN TOTAL DE LAS BASES, ASÍ COMO DEL JURADO Y SU FALLO.